



“PROGRAMA SOCIAL”

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE “APOYO OFICINA ASISTENCIA SOCIAL Y CONTINGENCIA 2016”

OBJETIVO GENERAL Proporcionar atención a las necesidades de los usuarios que asisten al departamento de asistencia social y contingencia, a través de la intervención directa e indirecta, procurando otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida.

FECHA DE REALIZACIÓN Enero a Diciembre de 2016.

DETALLE DE GASTOS

| ITEM | VALOR | Imputación Presupuestaria |
|--------------|------------------------|---------------------------|
| Honorarios | \$ 18.330.000.- | 21.04 |
| Movilización | \$ 480.000.- | 22.08 |
| TOTAL | \$ 18.810.000.- | |

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S)

**ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

Certificado de Disponibilidad N° 58 Imputación Presupuestaria SECRETARÍA DETALLE

DECRETO N° 243 / CHIGUAYANTE, 29 ENE 2016 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de fecha 21 de Diciembre de 2015, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3330, de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3480, de fecha 28 de Diciembre de 2015; que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016 y en uso de las facultades que me confiere los art. 12°, 56° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Social, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



**ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)**

RSN/APS/RFC/GDR/msb

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Oficina Asistencia Social

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 01 FEB 2016 HORA 17:37
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA [Signature]





DECRETO N° 244

CHIGUAYANTE, 29 ENE 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°09/Adq., de fecha 14.01.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°105 de fecha 19.01.2016, que aprueba bases y demás antecedentes; Licitación N°2771-2-L116, denominada "ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS, CORRALON MUNICIPAL."; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa de fecha 28.01.2016; Cuadro de evaluación técnica de fecha 28.01.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 28.01.2016; Oferta del proveedor: **SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CONSTRUCCION FOSAMAR LTDA.**, Rut.76.786.410-8, por un monto total de **\$856.800.-** Impuesto incluido (correspondiente 12 meses); y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación N°2771-2-L116, denominada "ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS, CORRALON MUNICIPAL." a la Empresa: **SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CONSTRUCCION FOSAMAR LTDA.**, Rut.76.786.410-8, por un monto total de **\$856.800.-** Impuesto incluido (correspondiente 12 meses).

2.- Destínese el servicio de arriendo de baño químico VIP por 12 meses a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Corralón Municipal.

3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 22.09.999. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:



ANDRES PARRA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/APS/REG/GMA/IMM/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Tránsito y Transporte Público.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 01 FEB 2016 HORA 17:50
 PROCEDENCIA Adm. munic.
 FIRMA [Signature]